



ANUNCIO

Con fecha 4 de julio de 2023 el Sr. Alcalde ha dictado el Decreto número 2023-1956 cuyo tenor literal es el siguiente:

“DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA EN MATERIA DE INFRACCIÓN DE NORMAS DE CIRCULACIÓN EN EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE FIESTAS MAYORES, SEGURIDAD, BOMBEROS, MOVILIDAD, TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCADILLO. EXPTE. 4480-2023.

Habida cuenta que el gran número de expedientes administrativos que tramita este Ayuntamiento exige la firma de una abundante documentación. Considerando que la ley recoge la figura de la delegación de competencias para que por la Alcaldía se puedan cumplir sus funciones y competencias con el fin de cumplir el principio de eficacia, al que conforme al artículo 103 de la Constitución Española, todas las Administraciones, incluida la Administración Local, han de ajustar su actuación, por el presente RESUELVO:

- 1.- *Delegar en el Teniente de Alcalde, Delegado de Fiestas Mayores, Seguridad, Movilidad, Bomberos, Transporte Público y Mercadillo, y miembro de la Junta Local de Gobierno D. Manuel Escalante Romero, las competencias atribuidas a esta Alcaldía por infracción de las normas sobre Ordenación y Control de Tráfico en las vías urbanas de titularidad municipal. Esta delegación incluye la competencia para la instrucción de expedientes y conocer y resolver recursos administrativos.*
- 2.- *La delegación de esta atribución entrará en vigor el día siguiente al de notificación de esta resolución, sin perjuicio de la preceptiva publicación en el Boletín oficial de la Provincia.*
- 3.- *Notificar individualmente a los/as interesados/as y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.*
- 4.- *Comunicar el presente a los Departamentos de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.*
- 5.- *De la presente delegación dese cuenta al Ayuntamiento Pleno.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera en la fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
EL ALCALDE.

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 06/07/2023
HASH: da677c3b9f1288abf5acdd4cec3f5f1

Cód. Validación: 45H2SFMYHH566NFQPNH5JYKT
Verificación: <https://morondelafrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

